

ESTADÍSTICAS DE ACTOS DELICTIVOS

Actos Delictivos Tipo 1 Informados a la Policía Estatal de Puerto Rico (Cuartel de San Germán) Sectores aledaños al Recinto																					
Incidentes Reportados por Categoría	2023							2024							2025						
	Agresión Agravada	Apropiación Ilegal	Asesinatos	Escalamiento	Robo	Vehículos Hurtados	Violación	Agresión Agravada	Apropiación Ilegal	Asesinatos	Escalamiento	Robo	Vehículos Hurtados	Violación	Agresión Agravada	Apropiación Ilegal	Asesinatos	Escalamiento	Robo	Vehículos Hurtados	Violación
Ave. Universidad Interamericana	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Barrio Ancones	*	*	*	*	*	*	*	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Barrio Bosque – Gamboa	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Barrio Cotto	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Barrio Maresúa	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0
Res. Las Lomas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Urb. Reparto Universidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Urb. Valle Verde	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona Urbana	1	5	0	0	1	0	1	0	8	0	2	0	0	0	1	6	0	4	1	1	0
Total	1	12	0	0	2	0	2	2	10	0	2	0	0	1	1	10	0	6	1	1	0

*Datos no fueron provistos por la Policía Estatal

DATOS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

OFENSAS CRIMINALES

Incidentes informados	2023	2024	2025
Incendios	0	0	0
Heridos	0	0	0
Muertos	0	0	0

SIMULACROS

2023	2024	2025
2	3	3

RECUERDE

Los oficiales de seguridad están para servirles. Notifique cualquier situación de emergencia al teléfono 787-892-4675 o al 787-264-1912, extensiones 7380, 7384.

LA SEGURIDAD ES DE TODOS

Portón	Acceso Vehicular
1 Plaza Centenario	Abierto 24 horas 7 días de la semana
2 Centro de Estudiantes	lunes a jueves 7:00 a.m. - 6:30 p.m.
	Viernes 7:00 a.m. - 5:30 p.m.
3 Pista Atlético Dr. Luis F. Sambolín	sábados y domingos Cerrado
	lunes a viernes 7:00 a.m.- 6:00pm
	Viernes 7:00 a.m. - 5:30 p.m.
	sábados y domingos Cerrado

HORARIO POLY TROLLEY

El servicio se proveerá de acuerdo a la disponibilidad de los recursos, de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



Estadísticas de Delitos Informados en el Recinto			
Categoría	2023	2024	2025
Acoso	1	0	0
Agresión Agravada	0	0	0
Agresión Simple	1	0	1
Amenaza de bomba	1	0	0
Arresto por amenaza de bomba	1	0	0
Asalto	0	0	0
Asesinato	0	0	0
Conducta amenazante	1	0	0
Destrucción, daño o vandalismo a la propiedad	1	2	2
Escalamiento	0	0	0
Homicidio Involuntario	0	0	0
Hurto	1	0	1
Hurto de Vehículo de Motor	0	0	0
Incendio Premeditado	0	0	0
Intimidación	0	0	0
Ofensas Sexuales Forzosas	0	0	0
Ofensas Sexuales No Forzosas (incesto o violación a un menor)	0	0	0
Posesión Ilegal de Armas	0	0	0
Robo	0	0	0
Violaciones	0	0	0
Violación a la Ley de Bebidas Alcohólicas	0	0	0
Violación a la Ley de Uso y Posesión de Drogas	0	0	0
Violencia Doméstica	0	1	0
Violencia Durante el Noviazgo	0	0	0
Total	7	3	4

Cuadro Telefónico 787-264-1912	
Oficina	Extensiones
Capellanía	7296
Centro de Consejería Profesional	7285, 7288, 7293, 7603 787-892-6442 (Directo)
Decanato de Administración	7500, 7501, 7503, 7504 787-892-2315 (Directo)
Decanato de Estudiantes	7200, 7201, 7202, 7203 787-264-0406 (Directo)
Oficina de Seguridad Portón 1 (24 horas)	7380, 7381, 7384 787- 892- 4675 (Directo)
Rectoría	7330, 7331, 7333, 7691 787-892-5634 (Directo)
Servicios de Primeros Auxilios	7668



En el Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, estamos comprometidos con la seguridad de la comunidad universitaria y visitantes. Como parte de nuestra responsabilidad, la oficina de Seguridad ofrece servicio veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana. En coordinación con otras dependencias, se han establecido e implantado políticas, reglamentos y procedimientos, con el propósito de prevenir la incidencia de actos delictivos y mantener un ambiente de estudio y trabajo sano, seguro y confiable.

En cumplimiento con la legislación federal *Jeanne Cleary Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act* publicamos, en este documento, los actos delictivos que han ocurrido en los predios del recinto y áreas adyacentes en los últimos tres (3) años. Además, ofrecemos recomendaciones para proteger la vida y la propiedad.

¡La seguridad es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso y la participación de todos!

ACCESO AL RECINTO DE SAN GERMÁN

Se han adoptado las medidas adecuadas para controlar el acceso, tránsito y estacionamiento de vehículos en los terrenos de la institución, con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad u otras condiciones necesarias para el desarrollo normal de las tareas académicas y administrativas.

- Acceso al recinto- Los portones están controlados por oficiales de seguridad, los cuales mantienen un registro diario de todo vehículo al cual le permita acceso, que no tenga un permiso de acceso como estudiante o empleado.
- Permiso de acceso- A todo estudiante y empleado se les requiere tener un permiso para poder estacionar un vehículo en los terrenos de la universidad.

Requisitos	
Estudiantes	• Evidencia de matrícula pagada vigente. • Evidencia de pago de la cuota de acceso vehicular. • Licencia de conducir, vigente. • Licencia del vehículo, vigente. • Si el solicitante no es dueño del vehículo, debe presentar una autorización del dueño.
Empleados	• Licencia de conducir, vigente. • Licencia del vehículo, vigente. • Si el solicitante no es dueño del vehículo, debe presentar una autorización del dueño.

MEDIDAS DE SEGURIDAD – PROTECCIÓN PERSONAL Y PROPIEDAD

“Prevenir situaciones de riesgo es la primera regla para vivir seguro.” Se recomienda lo siguiente:

- Camine atento y vigilante, prestando atención a lo que ocurre a su alrededor.
- Mientras sea posible, utilice ropa y zapatos cómodos que le permitan moverse con facilidad.
- Evite el uso de prendas y objetos de valor que llamen la atención.
- Sujete adecuadamente y lo más cerca de su cuerpo pertenencias como la cartera y la *laptop*, entre otros.
- Durante la noche, camine por lugares iluminados. Evite zonas desoladas o atajos que puedan presentar un riesgo.
- Si entiende que alguien le sigue, cambie de ruta o dirección. Diríjase a un lugar seguro y si es posible, a los puestos de los oficiales de seguridad o donde haya otras personas.
- No acepte transportación de un desconocido.
- Haga uso del servicio de *Poly Trolley* durante el horario establecido.
- Si no está acompañado, sea cauteloso al hacer uso de los servicios sanitarios, ascensores o escaleras, especialmente en el horario nocturno.
- Al dirigirse a su auto, tenga las llaves a la mano. Una vez en el interior, cierre la puerta inmediatamente con seguro.
- Si se hospeda, deje las puertas y ventanas cerradas. Los objetos de valor deben guardarse de forma segura.
- Evite distraerse con equipos electrónicos; por ejemplo, el celular, entre otros.

EVENTO TIRADOR ACTIVO

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos define a un *tirador activo* como un individuo involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar a otras personas que se encuentran en un área restringida y llena de gente. En la mayoría de los casos, los tiradores activos usan armas de fuego y no tienen un patrón o método para seleccionar a las víctimas. El estar preparado para una situación donde haya un tiroteo, aumenta la probabilidad de sobrevivir. Por tal razón, se ofrecen las siguientes recomendaciones en caso de presentarse esta situación.

1ra opción: correr

- Tenga en mente una vía y plan de escape; deje sus pertenencias, salga del lugar, independientemente de si los demás aceptan seguirlo.
- Ayude a otros a escapar, si es posible. No intente trasladar a personas heridas y evite que otras personas ingresen a un área donde pueda estar el tirador activo.
- Llame al 9-1-1 cuando esté en un lugar seguro.

2da opción: esconderse

- Localice y ocúltese en un área lejos de la vista del tirador.
- Cierre la puerta o bloquee el ingreso a su escondite.
- Silencie por completo su celular y no emita ningún ruido.

3ra opción: luchar

- Utilice esta alternativa como último recurso y sólo cuando su vida esté en peligro inminente.
- Intente incapacitar al tirador.
- Actúe con la mayor agresión física posible.
- Improvise armas o lance objetos al tirador activo.
- Actúe de manera decisiva... su vida depende de ello.

DISPOSICIÓN DEL TÍTULO IX

Título IX es una ley federal, que fue promulgada en el año 1972, para asegurar que el personal y estudiantado, en instituciones educativas que reciban fondos federales, sean tratados con equidad y justicia. Aplica a las actividades académicas, educativas, extracurriculares y atléticas, dentro y fuera del campus, siempre y cuando sean auspiciadas por la universidad. Protege a los estudiantes, empleados, visitantes, contratistas y solicitantes de admisión o empleo, contra el hostigamiento y agresión sexual, acecho, violencia entre parejas, discrimen por género, independientemente orientación afectiva e identidad de sexo.

Cualquier estudiante o empleado que entienda haber sido objeto de alguna violación a las disposiciones del Título IX, tiene la prerrogativa de presentar una querella escrita ante el investigador designado.

Investigador designado	Querellante	Querellado
Decano de Estudiantes	• estudiante	• estudiante
Directora de Recursos Humanos	• empleado docente o no docente • estudiante	• empleado docente o no docente • contratista • visitante

USO DEL EXTINTOR (EN CASO DE FUEGOS PEQUEÑOS)



ACECHO

¿Qué es acecho?

- Un patrón de conducta en el que se mantienen vigilándote o en la cercanía; te envían amenazas escritas, verbales o implícitas; vandalizan tu propiedad o pertenencias; te hostigan repetidamente mediante palabras, gestos o acciones para molestarte, perseguirte o perturbarte a ti, a tu familia o amistades.

Algunos ejemplos de conductas que pueden ser acecho son:

- Recibir llamadas frecuentemente, incluyendo llamadas de manera indeseada en las que cuelgan cuando se contesta.
- Te persigue y se presenta donde quiera que te encuentres, ya sean en la universidad, en el trabajo o cualquier otro lugar.
- Vandaliza tus pertenencias o amenaza con destruir o hacer daño a ti o a tus mascotas.
- Pregunta a terceras personas sobre tus actividades diarias.
- Monitoreo a través de redes sociales.
- Envío de textos o comunicaciones indeseadas a través de las redes sociales.

Si estás en una situación de acecho:

- Alerta a una persona de confianza sobre la situación.
- No te comuniques con quien te acecha, ni respondas a sus intentos de ponerse en contacto contigo.
- Mantén registro de los incidentes y las comunicaciones que recibes de quien te acecha.
- Busca ayuda.

PROTOCOLO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Al presentarse una emergencia médica, la misma se informará a las siguientes oficinas:

- Oficina de Servicios de Primeros Auxilios: Exts. 7668, 7214, de lunes a viernes 8:00 a.m.- 12:00 m.d. y 1:00 p.m.- 5:00 p.m.
- Oficina de Seguridad: Ext. 7380, 7384 ó 787-892-4675 (24 horas)

SUICIDIO

Si alguien te expresa que desea quitarse la vida:

- NO ignores el comentario.
- Muéstrate sensible e interesado(a).
- Haz preguntas directas, esto le da a la persona la oportunidad de hablar sobre sus sentimientos y a ti de conocer el nivel de riesgo.

Si la persona ha intentado suicidarse:

- No lo(a) dejes solo(a). Si es en el recinto, llame de inmediato a Seguridad al 787-892-4675.
- Si es fuera del recinto, llame al 911 o a la línea PAS al 1-800-981-0023.
- Avise de inmediato a un familiar o amigo cercano (persona de apoyo).
- No trates de manejar la situación por ti mismo, obtén ayuda de un profesional capacitado lo más pronto posible.